

## **CONVOCATORIA CONSEJO CIUDADANO DEL SERVICIO DE MEDIOS PUBLICOS CDMX - GACETA CDMX 04/05/22**

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que el Servicio de Medios Públicos de la CDMX publicó la **Convocatoria pública abierta para elegir el Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México:**

<https://www.capital21.cdmx.gob.mx/comunicados-y-convocatorias/c/725-convocatoria-publica-abierta-para-elegir-el-consejo-ciudadano.html>

**El objeto de la presente Convocatoria es seleccionar a 5 personas con conocimiento y experiencia en materia de comunicación, radiodifusión o medios digitales, para integrar el Primer Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.**

El Consejo es el Órgano plural de representación social que acompaña al Servicio de Medios Públicos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones; contará con las facultades señaladas en el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y su Estatuto Orgánico y estará conformado por:

1. 1 persona integrante que ocupará la Presidencia,
2. 1 persona integrante que ocupará la Secretaría Técnica y
3. 3 personas integrantes que fungirán como Vocales.

Las personas que integren el Consejo Ciudadano desarrollarán sus actividades a título honorífico y durarán en el cargo 3 años, serán designados para ocupar sus puestos de manera escalonada y sin posibilidad de reelección.

**Las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos siguientes:**

- a) Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) Tener 21 años cumplidos;
- c) Tener experiencia en materias de comunicación, radiodifusión o medios digitales, de preferencia;
- d) No ser persona servidora pública, ni desempeñar comisión alguna, en los Poderes de la Unión, del Gobierno de la Ciudad de México, ni de alguna Alcaldía.
- e) No haber sido miembro del órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargos de elección popular en el año inmediato anterior a la publicación de esta convocatoria, y
- f) No haber sido condenado por delitos patrimoniales, ni encontrarse inhabilitado para ejercer o desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**La recepción de candidaturas será hasta el 13 de mayo de 2022**, en las instalaciones del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, que se encuentra en Moras 533, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en la Oficialía de Partes ubicada en Planta Baja.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores universitarias, les envío un cordial saludo.